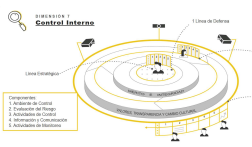


Nombre de la Entidad:
 Periodo Evaluado:

UAE - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

enero - junio de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrador? (Si en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Los resultados de la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, permite concluir que cada uno de sus componentes se desarrollan bajo los criterios establecidos en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y adicionalmente, operan de manera correlacionada entre ellos, bajo los lineamientos establecidos por la alta dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC.</p> <p>La entidad desarrolla una adecuada gestión de riesgos, para lo cual definió una política institucional que incluye variables como niveles de aceptación de riesgo, cobertura nacional, periodicidad del monitoreo y responsabilidad de cada una de las líneas de defensa, entre otras.</p> <p>Ante las deficiencias que se presentan, la entidad acoge acciones que permiten la mejora continua de los procesos y en general del Sistema de Control Interno.</p> <p>La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla las acciones de control que son aprobadas por el CICC y presenta los resultados al representante legal de la entidad y a la alta dirección, de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, para la implementación de las acciones de mejora que correspondan, lo que aporta a la obtención de una seguridad razonable respecto al logro de sus objetivos.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la DIAN es efectivo, maduro y dinámico y aporta valor a la gestión, aportando a la implementación de las demás dimensiones del MIPG, con el reconocimiento de las oportunidades de mejora y acogiendo controles internos de acuerdo con las necesidades de cada proceso.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con la Resolución 021 de 2022, evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la entidad y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno y los entes que ejercen vigilancia y control.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la DIAN implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y fortaleció el Sistema de Control Interno que se encontraba vigente en la entidad. Junto con esto, acogió los Comités de Gestión y Desempeño y de Control Interno. Adicionalmente, se crearon Comités de Operación del MIPG, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados. También, se adoptó el esquema de líneas de defensa, con el fin de fortalecer la gestión de riesgos.</p> <p>Recientemente con la aprobación de los Modelos de Gobernanza de Procesos y el de Gobernanza de Datos, se modificó la Resolución que adoptó el MIPG en la DIAN, fortaleciendo el Sistema de Control Interno y el modelo de gestión con estas definiciones y sus responsables.</p>

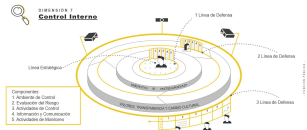
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de Código de Integridad y avances en la implementación de la Política, tales como eventos, cursos de Transparencia, Ética, Integridad y Anticorrupción, desarrollo de actividades que orientan el manejo de conflictos de interés y evaluación y gestión respecto de reportes efectuados. Fortalecimiento del Modelo de Seguridad de la Información que permite mitigar el riesgo de uso inadecuado de información privilegiada a cargo de la entidad. Adopción del Modelo de Gobernanza de datos y establecimiento de responsabilidades de su control en las diferentes líneas de defensa. Actualización de la Política de Gestión de Riesgos y monitoreo permanente por todas las dependencias de la entidad. Presentación de informes consolidados al CICC. Definición de un Plan Estratégico que orienta la labor de las dependencias a nivel nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Aprobación de un Plan estratégico del talento humano, que contempla actividades para el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios, privilegiando la meritocracia para el ingreso a la entidad, así como la ampliación de la planta de personal. Adopción de la institucionalidad del MIPG, propuesta por el DAPP, así como del esquema de líneas de defensa para la gestión del riesgo, asignando la presentación de reportes por cada una de estas ante el CICC y demás comités institucionales. La Gestión de evaluación de la tercera línea de defensa reportando a la alta dirección en desarrollo de su rol de liderazgo estratégico, así como la realización de actividades de fomento de la cultura del control en los diferentes lugares administrativos de la entidad. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante el ingreso de nuevo talento humano a la entidad, producto de la ampliación de planta, se requiere reforzar los esquemas de capacitación y formación, así mismo, se debe efectuar un análisis respecto de los lugares administrativos que se vieron afectados por la movilidad de personal, debido a las ubicaciones por ascenso en la carrera administrativa de éstos, en especial fortalecer las áreas misionales afectadas. Realizar amplia difusión del Modelo de Gestión Estratégica "Alineación Total" que viene implementando la entidad buscando la participación de todos los procesos tanto del nivel central como seccional e informar oportunamente las metas específicas a todas las dependencias, involucrando tanto a las de carácter nacional como las administrativas. Ante futuros cambios en el modelo de planeación, se deben contemplar contingencias, de tal forma que no se afecte la gestión de la entidad y su monitoreo. Revisar y actualizar la matriz de riesgos estratégicos, acorde con los procesos y estructura actuales, así como el entorno de la entidad. 	98%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de Código de Integridad, estableciendo los mínimos de integridad que deben regir el comportamiento de la entidad, a través de pautas que propician la coherencia del quehacer de los servidores públicos y colaboradores. Realización de actividades vivenciales de integridad a nivel nacional y de la Semana de Experiencias Significativas de Transparencia, Ética, Integridad y Anticorrupción en la DIAN Desarrollo de actividades que orientan el manejo de conflictos de interés, así como de acciones de verificación de estos. Aprobación e implementación del Modelo de Seguridad de la Información que permite mitigar el riesgo de uso inadecuado de información privilegiada a cargo de la entidad. Monitoreo permanente de los riesgos institucionales, en aplicación de la Política de gestión de riesgos y en cumplimiento de los procedimientos internos. Definición y seguimiento permanente de objetivos estratégicos y operativos que orientan la labor de las dependencias a nivel nacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Administración del Talento Humano a través de un Plan estratégico, que contempla actividades para el ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios, privilegiando la meritocracia para el ingreso a la entidad. Realización de los Comités Institucionales en los cuales las líneas de defensa presentan reportes. Existencia y gestión realizada por la tercera línea de defensa – Plan anual de auditoría – informes de acciones de control. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> La evaluación de los controles definidos para la mitigación de riesgos asociados a temas de integridad, a fin de que éstos sean más efectivos. 	4%
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de los lineamientos establecidos en la política de gestión de riesgos por parte de todos los procesos y dependencias a nivel nacional y funcionarios de todos los niveles organizacionales, así como el monitoreo acorde con los procedimientos, generando reportes a la alta dirección para el establecimiento de lineamientos. Aprobación por parte del comité de Gestión y Desempeño de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y definición de acciones preventivas sobre procesos propensos a la ocurrencia de riesgos operacionales y de corrupción. Actualización del Manual Específico de Requisitos y Funciones, estableciendo los perfiles de las personas requeridas para los cargos y las funciones de estos. La DIAN cuenta con un Plan Estratégico que contempla iniciativas y objetivos que orienta a la entidad en cumplimiento de su misión. La gestión de riesgos institucional aporta al mejoramiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación de controles permanentes, que permiten el logro de los objetivos. Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos, informando a la alta dirección y al CICC respecto de las deficiencias y asesorando a las áreas en la mejora continua. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización continua de las matrices de riesgos, acorde a la evolución de los procesos y la materialización de estos, en sus diferentes tipologías, procurando la coherencia entre los controles, la frecuencia de aplicación de los mismos y sus evidencias, para que sean aplicados de manera estandarizada por parte de los funcionarios de la Entidad, mitigando la ocurrencia de riesgos. Fortalecer controles de la matriz de riesgos para la primera y segunda línea de defensa y promover la aplicación de los controles existentes, en aras de procurar que la gestión de los diferentes procesos se realice en términos de celeridad, oportunidad y eficiencia. 	94%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La DIAN cuenta con un procedimiento de Planeación Estratégica, que define su elaboración, seguimiento y evaluación, así mismo los ajustes que sean necesarios en virtud de los cambios que se presenten en el contexto de la entidad. La existencia de una política de gestión de riesgos en la que se establecen lineamientos para todos los procesos y dependencias a nivel nacional. Monitoreo permanente de los riesgos de la entidad, acorde con la política y elaboración de informes periódicos comunicados a la alta dirección para el establecimiento de lineamientos. Existencia y actualización de las matrices de riesgos, acorde a la actualización de los procesos y la materialización de los riesgos en sus diferentes tipologías. Definición de acciones preventivas sobre actividades que son propensas a la ocurrencia de riesgos operacionales y de corrupción, y aprobación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Funciones específicas para cada dependencia, así como aprobación y actualización de manuales de funciones por cargo. Desarrollo de auditorías internas basadas en riesgos, que permiten evaluar el nivel de exposición de los diferentes procesos a los riesgos, informando a la alta dirección y al CICC respecto de las deficiencias y asesorando a las áreas en la mejora continua. La gestión de riesgos institucional aporta al mejoramiento del Sistema de Control Interno a través de la implementación de controles permanentes, que permiten el logro de los objetivos. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo a la ejecución de los controles, por parte de la primera y segunda línea de defensa, revisando si los riesgos materializados y recurrentes, cuentan con los mecanismos adecuados para su mitigación. 	0%
Actividades de control	Si	92%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de controles para la gestión de riesgos de los diferentes procesos, los cuales además integran los procedimientos y permiten estandarizar a nivel nacional. Desarrollo de políticas del MIPG, acorde con los estándares internacionales. Fortalecimiento de la planta de personal, lo cual permite mejorar la distribución de funciones en diferentes personas, implementando controles cruzados, así como la definición de funciones específicas para cada dependencia y cargo. La entidad aplica la Política de seguridad de la información. Existencia de matrices de roles y perfiles de usuario, así como la existencia de un procedimiento para su gestión, lo cual busca garantizar la seguridad y privacidad de la información, enfocados en los principios de seguridad digital y la salvaguarda de la información de la Entidad. Informes de evaluación de la tercera línea de defensa con reporte de observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control, mediante las cuales se efectúa evaluación de los controles definidos e identificación de responsables de su ejecución, acorde a la Política de Gestión del Riesgo. Implementación de acciones de mejora que fortalecen el sistema de control interno y el proceso de mejora continua de la entidad. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización dinámica de los controles en las matrices de riesgos de acuerdo con la materialización recurrente de los mismos. Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información vigentes, así como adopción de huellas de auditoría en los nuevos desarrollos que se implementen. Respecto de la seguridad y privacidad de la información, efectuar revisiones periódicas para identificar e inactivar los roles de exfuncionarios, de funcionarios que no requieren acceso a los aplicativos, funcionarios de entes de control externos que no están realizando auditoría en la DIAN y personal contratista que se haya retirado de la entidad. 	96%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterización de los procesos y estandarización a nivel nacional de sus actividades. Fortalecimiento de la planta de personal, lo cual permite una segregación adecuada de funciones que faciliten el control. Integración de otros sistemas de gestión con el MIPG aportando a la estructura de controles. La entidad aplica la Política de seguridad de la información. La gestión del riesgo, así como la política de seguridad de la información se generan teniendo en cuenta las normas internacionales (ISO). Procedimiento para la gestión de roles de acceso a los sistemas de información, con responsables definidos. Informes de evaluación de la tercera línea de defensa con reporte de observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del control. Definición de funciones específicas para cada dependencia, así como aprobación y actualización de manuales de funciones por cargo. Monitoreo de los controles definidos e identificación de responsables de su ejecución, acorde a la Política de Gestión del Riesgo. Las matrices de riesgos con controles definidos e identificación de responsables de ejecución y monitoreo. Implementación de acciones de mejora que fortalecen el sistema de control interno y el proceso de mejora continua de la entidad. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización dinámica de los controles en las matrices de riesgos de acuerdo con la materialización recurrente de los mismos. Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información y las telecomunicaciones. 	4%

Nombre de la Entidad:

UAE - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Periodo Evaluado:

enero - junio de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%

Información y comunicación	Si	93%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Decisión institucional de modernizar los sistemas de información con lo cual se busca contar con la información necesaria para la gestión institucional. Adopción del Modelo de Gobernanza de datos y establecimiento de responsabilidades de su control en las diferentes líneas de defensa. Definición de un Manual de seguridad y privacidad de la información, así como de un Manual para la protección de datos personales Procedimientos, políticas de administración y canales de comunicación interna y externa, que permiten informar adecuadamente a las partes interesadas. Sistemas de información que permiten administrar la información que ingresa y sale de la entidad, así como un sistema de gestión de las PQRS. Mecanismos de evaluación de percepción interna y externa respecto de la cercanía con el ciudadano. Se pone a disposición de la ciudadanía, información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo de datos abiertos. La Oficina de Control Interno evalúa la seguridad y privacidad de la información y recomienda las acciones que considera ante deficiencias de control. <p>Oportunidades de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulsar el proyecto de modernización tecnológica de manera que se cubran las necesidades de los procesos, haciendo uso de metodologías de desarrollo que contemplen la automatización de los controles e integración de sistemas. Implementar en los desarrollos de los sistemas de información la generación de consultas y reportes para ser ejecutados por la Oficina de Control Interno permitiendo el uso de diferentes criterios de búsqueda para facilitar el cumplimiento de las funciones de esta dependencia. Acatar los lineamientos establecidos para la publicación de información a través de la Resolución 1519 de 2020 así como la actualización y mantenimiento del sitio de "Transparencia" del portal web. Fortalecimiento de los controles sobre la confidencialidad, seguridad y disponibilidad de información que reposa en las bases de datos de los diferentes sistemas de información. 	93%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de modernización de los sistemas de información con lo cual se busca contar con la información necesaria para la gestión institucional. Inventario de los activos de información de cada proceso. Fortalecimiento de la gobernanza de datos, con definición de responsables de su gestión y administración. La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Canales de comunicación interna y externa, que permiten informar a los funcionarios y partes interesadas de la planeación y logros institucionales. Canales de comunicación para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y procedimientos para su manejo. Sistemas de información que permiten administrar la información que ingresa y sale de la entidad, así como un sistema de gestión de las PQRS. Mecanismos de evaluación de la percepción interna y externa de las comunicaciones y la cercanía con el ciudadano. Se genera información confiable, íntegra y segura que permite el mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se pone a disposición de la ciudadanía, la información pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, así mismo dispone activos de información como datos abiertos. La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad y legalidad de los mecanismos de comunicación interna y externa. <p>Oportunidades de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los controles sobre la confidencialidad, seguridad y disponibilidad de información que reposa en las bases de datos de los diferentes sistemas de información. Evaluación del impacto de las mejoras implementadas sobre los sistemas de información, con el fin de generar la mínima afectación en la gestión. 	0%
Monitoreo	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del Plan Anual de Auditoría presentado por la OCI, desarrollo de las acciones de control indicadas y presentación de resultados ante la alta dirección. Las líneas de defensa monitorean la gestión a su cargo, reportando a la alta dirección los resultados, las deficiencias y acciones de control adelantadas. Revisión y atención de los informes presentados por la tercera línea de defensa y por antes externos que vigilan o controlan a la entidad, estableciendo acciones de mejora ante las deficiencias de control comunicadas. Desarrollo de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno por los diferentes procesos de la entidad, con actualización de matrices de riesgos, controles y cumplimiento de las actividades de mejora establecidas. Las auditorías realizadas por la OCI, basadas en riesgos, se ejecutan de manera objetiva y aportan al aseguramiento, agregando valor a la mejora de las operaciones de la entidad. Desde la primera línea se elabora un informe de temas recurrentes recibidos a través del sistema de PQRS para la creación e implementación de las acciones de mejora. Desarrollo de los comités institucionales como escenarios de monitoreo y emisión de lineamientos sobre el funcionamiento del SCI. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de autoevaluación por parte de las dependencias en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, que permitan el fortalecimiento del SCI. Realizar por primera y segunda línea de defensa monitoreo permanente del avance de la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Definir oportunamente las metas específicas a todas las dependencias de la entidad, con el fin de que se logren hacer evaluaciones en todos los lugares administrativos, respecto del avance de la gestión y cumplimiento del recaudo. 	100%	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> El CICCI revisa y aprueba el Plan Anual de Auditoría presentado por la OCI y hace seguimiento a su ejecución. La alta dirección contempla como insumo para el mejoramiento del SCI, los informes de auditorías internas y externas, formulando acciones de mejora en los casos pertinentes para el mejoramiento del Sistema de Control Interno. Las auditorías realizadas por la OCI, basadas en riesgos, se ejecutan de manera objetiva y aportando al aseguramiento, agregando valor a la mejora de las operaciones de la entidad. Las líneas de defensa monitorean la gestión a su cargo, reportando a la alta dirección los resultados, las deficiencias y acciones de control adelantadas. Definición de acciones de mejora para el fortalecimiento del SCI y el avance en la implementación del MIPG, efectuando seguimiento de su cumplimiento. Desde la primera línea se elabora un informe de temas recurrentes recibidos a través del sistema de PQRS para la creación e implementación de las acciones de mejora por las áreas. La OCI desarrolla una evaluación de las PQRS de manera semestral, reportando las observaciones y recomendando mejoras en el procedimiento. Desarrollo de los comités institucionales como escenarios de monitoreo y emisión de lineamientos sobre el funcionamiento del SCI. <p>Oportunidades de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de informes de seguimiento por parte de las dependencias en cumplimiento del rol de segunda línea de defensa, que permitan el fortalecimiento de los controles y del SCI. 	0%